I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1001998 /2010

Cerrillos, 22 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6610/2010; el Ordinario N°503/1066/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°437/2010 y la fotocopia del Ord. N°433/2010, ambos del Director de la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°437/2010 de la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos".

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Fiscal don Carlos Rubio C.
Página Web